

DECRETO DE ALCALDÍA Nº878/2009.-

ZAPALLAR, 06 de Marzo del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº19.130 de fecha 19.03.92, Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribuna! Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permisos Administrativos presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria del Depto. de Salud, que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Dias Pendientes
CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ TAPIA Auxiliar de Aseo Posta Zapallar	1	04 de Marzo del 2009	3

ANÓTESE, COMUNÍQUÈSE Y ARCHÍVESE.,

G.ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SALUD / Permiso Administrativo

SECRETARIO

MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

1. DEPTO. DE SALUD.

2.4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

IN PROPERTY.

LIÈCER FUENZIALIDA CORNEJO À Alcaide (S)